ACTA DE EVALUACION Nº 100 /2011

Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría del Ambiente, sito Avda. Madame Lynch 3500, se procedió a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN** de la Consultoría de "Ubicación georeferenciada, compilación de títulos de propiedades con el aval del registro General de la Propiedad y otras informaciones que especifique en forma documentada el área del Parque Nacional Río Negro". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

Para tal efecto se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A)/10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo D. Olmedo Dinatale, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; y la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Antecedentes:

- N° de PAC: ID 221.499
- Cursándose invitaciones a los siguientes consultores:
  a) Lic. Federico Ferreira
  b) Lic. Julio Monges
  c) Lic. Silvio Gómez
  d) Ing. Agr. Eleuterio Rivela
  e) Lic. Salustiana Caballero

Acto de Apertura:
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Secretaría del Ambiente, sito Avda. Madame Lynch 3500, a los doce días del mes de julio del corriente.

Según el Acta de Apertura N° 096/2011, se recepcionaron los sobres ofertas de los Consultores que se detallan a continuación:

a) Tecnosiplan
b) Ing. Silvio Gómez
c) Ing. Eleuterio Rivela
d) Julio Daniel Monges

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE" y Evaluación Combinada.

a) Monto de las ofertas y puntuaciones; detallados en los siguientes cuadros:

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
Tecnosiplan S.A.	93.525.300.-
Ing. Silvio Gómez	91.700.000.-
Ing. Eleuterio Rivela	118.000.000.-
Julio Daniel Monges	89.500.000.-

Factores/Puntos	Tecnosiplan S.A.	Ing. Silvio Gómez	Ing. Eleuterio Rivela	Julio Daniel Monges
Antecedentes del profesional o firma/30	25	25	25	25
Calificación y Experiencia del personal asignado/30	15	20	20	25
Precio de la Oferta/40	20	30	15	40
Total/100	**60**	**75**	**60**	**90**

b) Documentación:
Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de Documentas Legales:

ITEM	DESCRIPCION	Julio Daniel Monges
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura del presente llamado.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	La Metodología de trabajo en base a los términos de referencia.	CUMPLE
7	El currículo del oferente, -presentación del consultor- incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas.	CUMPLE
8	Declaración Jurada por la cual se garantiza el respeto a los Derechos Laborales de los niños y adolescentes.	CUMPLE

Motivos de Calificación:
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", el Julio Daniel Monges, alcanzo el puntaje más alto de la evaluación combinada y los requisitos solicitados.

Conclusión o recomendación de adjudicación:
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, el puntaje más alto de la evaluación combinada, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, al Ing. Lic. Julio Daniel Monges, por un monto de Gs. 89.500.000.- (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Quinientos Mil.-).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y Finanzas

Lic. José Luis López G.
Director Administrativo

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación